



Asamblea General

Distr. general
11 de enero de 2001

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 32 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.30 y Add.1)]

55/23. Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 53/22, de 4 de noviembre de 1998, y 54/113, de 10 de diciembre de 1999, tituladas “Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones”,

Reafirmando los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, que requieren, entre otras cosas, la acción colectiva para fomentar relaciones de amistad entre las naciones, eliminar las amenazas a la paz y promover la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos,

Señalando que las civilizaciones no están limitadas a los Estados-naciones sino que abarcan diferentes culturas dentro de una misma civilización, y reafirmando que los logros de las civilizaciones constituyen el patrimonio colectivo de la humanidad y son fuente de inspiración y progreso para la humanidad en conjunto,

Teniendo presentes las peculiaridades de cada civilización y la Declaración del Milenio, de 8 de septiembre de 2000¹, según la cual la tolerancia es uno de los valores fundamentales esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI y debe incluir la promoción de una cultura de paz y diálogo entre las civilizaciones, el respeto mutuo de los seres humanos, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas, sin temor ni represión de las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas, sino apreciándolas como preciados bienes de la humanidad,

Observando que la mundialización trae consigo un aumento de las relaciones entre las personas y de la interacción entre culturas y civilizaciones y alentada por el hecho de que el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, que se celebra al comienzo del siglo XXI, dará una oportunidad de subrayar que la mundialización es no sólo un proceso económico, financiero y tecnológico que puede ofrecer grandes beneficios, sino también una empresa profundamente humana que nos invita a abrazar la interdependencia de la humanidad y de toda su rica diversidad cultural,

¹ Resolución 55/2.

Reconociendo la variedad de los logros de las civilizaciones humanas, que cristalizan el pluralismo cultural y la diversidad creativa de la humanidad,

Teniendo presente la valiosa contribución que el diálogo entre civilizaciones puede aportar para que se conozcan y comprendan mejor los valores comunes compartidos por toda la humanidad,

Destacando la necesidad de la promoción y la protección universales de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual determinan libremente su condición política y buscan libremente su desarrollo económico, social y cultural,

Subrayando que la tolerancia y el respeto de la diversidad y la promoción y la protección universales de los derechos humanos se refuerzan mutuamente; y reconociendo que la tolerancia y el respeto de la diversidad promueven eficazmente, entre otras cosas, la potenciación del papel de las mujeres y a su vez reciben apoyo de ella,

Destacando la necesidad de reconocer y respetar la riqueza de todas las civilizaciones, a fin de buscar un terreno común entre las civilizaciones y dentro de ellas para responder a las amenazas a la paz mundial y hacer causa común contra los ataques a los valores y logros de la humanidad, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la cooperación, la asociación y la inclusión,

Celebrando el empeño colectivo de la comunidad internacional de fomentar la comprensión mediante el diálogo constructivo entre civilizaciones,

Alentada por la forma positiva en que los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y la opinión pública internacional han recibido la proclamación del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, y acogiendo con beneplácito las iniciativas adoptadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales para promover el diálogo,

Expresando su firme determinación de facilitar y promover el diálogo entre civilizaciones,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General²;
2. *Acoge con beneplácito* la celebración de una mesa redonda a nivel de Jefes de Estado sobre el diálogo entre civilizaciones, organizada por la República Islámica del Irán y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el 5 de septiembre de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas, que contribuyó a la promoción del diálogo entre civilizaciones;
3. *Invita* a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales interesadas a que continúen e intensifiquen la planificación y organización de programas culturales, educacionales y sociales adecuados para promover el concepto del diálogo entre civilizaciones, mediante, entre otras cosas la organización de conferencias y seminarios y la difusión de información y estudios académicos sobre el tema, y a que informen al Secretario General de sus actividades;
4. *Hace un llamamiento* a los gobiernos para que alienten a todos los miembros de la sociedad a participar en la promoción del diálogo entre

² A/55/492/Rev.1.

civilizaciones y les den la oportunidad de contribuir al Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;

5. *Alienta* a todos los gobiernos a ampliar sus programas de educación relativos a la enseñanza del respeto de las diversas culturas y civilizaciones, a la educación en derechos humanos, y a la enseñanza de los idiomas, la historia y la filosofía de diversas civilizaciones y también el intercambio de conocimientos, información y becas entre los gobiernos y la sociedad civil a fin de promover una mejor comprensión de todas las culturas y civilizaciones;

6. *Alienta* a todos los Estados Miembros, a las organizaciones regionales e internacionales, a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales a que sigan elaborando iniciativas adecuadas en todos los niveles para promover el diálogo en todos los terrenos con miras a fomentar el reconocimiento y la comprensión mutuos entre las civilizaciones y dentro de cada una;

7. *Toma nota con interés* de las actividades y propuestas de los Estados Miembros, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de organizaciones internacionales y regionales, incluidas la Organización de la Conferencia Islámica y organizaciones no gubernamentales, para la preparación del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;

8. *Decide* dedicar en su quincuagésimo sexto período de sesiones dos días de sesiones plenarias, el 3 y el 4 de diciembre de 2001, al examen del tema, incluidas medidas complementarias, y a la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, y alienta a los Estados Miembros y a los observadores a que envíen representantes del máximo nivel político;

9. *Invita* a todos los gobiernos, a las instituciones de financiación, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado a considerar la posibilidad de hacer contribuciones al Fondo Fiduciario establecido por el Secretario General en 1999 para promover el diálogo entre civilizaciones;

10. *Pide* al Secretario General que siga prestando el apoyo necesario para fortalecer las actividades relativas al diálogo entre civilizaciones;

11. *Pide también* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo sexto período de sesiones un informe sustantivo sobre las perspectivas del diálogo entre civilizaciones y las actividades relacionadas con el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;

12. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones".

*60a. sesión plenaria
13 de noviembre de 2000*